

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 15 DE JUNIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON & IBIZA, franco... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 52 ms. y se pone á 7 h. 28 ms.
 Sale la luna á 4 h. 51 ms. de la madra y se pone á 8 h. 45 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
 12 h. 0 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

NOTICIAS NACIONALES

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

Al abrirse la sesión del 9 los bancos y las tribunas no estaban menos poblados que ayer. El ministerio todo se hallaba también en su puesto. El despacho ordinario fué corto y poco atendido. El Sr. Ruiz Pons, diputado demócrata, que tomó en seguida la palabra para interpellar al gobierno sobre los motivos que han causado la salida de cinco ministros, y la forma con que estos habían sido sustituidos, inició el interés de la sesión y despertó la atención de los oyentes. El interpellante, después de dirigir severos cargos al gobierno que había dictado el decreto de 5 del actual, descendió al peligroso terreno de las personalidades para atacar de los nuevos ministros al señor Zabala, porque en 1845 siguió el movimiento de Valencia y porque en 1848 había ofrecido su espada al general Narvaez: al señor Bruil, porque de jefe de una casa de comercio había pasado de un golpe á manejar los intereses de una nación, y al señor Martínez Alonso, porque después de haber publicado un programa democrático al pretender la diputación, había venido después á las cortes á sostener la unión liberal y las ideas más templadas. Durante el discurso del señor Pons, pidieron la palabra los señores Santa Cruz, Luzuriaga, Martínez Alonso y el duque de la Victoria, este cuando oyó decir aludiendo al ministerio, que las caídas para atrás eran siempre mortales.

Pero el señor Ruiz Pons se apresuró á declarar que de ningún modo estaba en su ánimo el agraviar al general Espartero. El ex-ministro de la gobernación señor Santa Cruz, dijo, que para su salida del gabinete no había existido otro motivo que su simple voluntad; y que este debería bastar á los diputados, pues siendo los ministros responsables, mal debería exigírseles la responsabilidad si no conservaban su libre albedrío. Pasando luego á demostrar que el ministerio de que formó parte fué siempre favorable á la milicia nacional, recordó que no había podido hacer más, que poner su organización á cargo de las diputaciones provinciales, que activar su armamento cuanto lo habían permitido los recursos del tesoro, y que dar el decreto de 5 de junio estrictamente arreglado á la ley para responder al grito unánime de la opinión pública y dar lustre á una institución indispensable para el sosten del trono y la libertad.

El Sr. Alonso Martínez tomó en seguida la palabra en un discurso que agradó mucho por sus buenas formas demostró que ni él ni sus compañeros han entrado en el ministerio antiparlamentariamente, justificó sus antecedentes políticos y manifestó que sus opiniones son sinceramente liberales, distantes igualmente de las absolutistas y de las democráticas. El Sr. Ruiz Pons, rectificando, hizo la definición de la palabra democracia y dijo que la palabra progreso no significa nada, pues tan aplicable es al que anda un paso como al que anda ciento. El señor Luzuriaga rechazó las acusaciones que se dirigían á él y á sus compañeros por su salida del ministerio diciendo que no comprendía las censuras póstumas de que eran objeto ni los censores de *ultra tumba* tenían derecho á penetrar en el santuario de sus conciencias. Olvidábaseos decir que al discurso del Sr. Martínez Alonso siguieron algunas cortas y modestas palabras en que el Sr. Fuente Andrés protestó que por su parte precipitaria el carro de la revolución de modo que se rompiera ni le dejaría parado. El Sr. Madoz explicó en seguida su conducta en el misterio, mostrándose por último adversario del nuevo gabinete, y el señor duque de la Victoria primero y después el Sr. conde de Lucena le contestaron entre los aplausos y las risas que escitaban en el público los punzantes epigramas dirigidos por uno y otro al Sr. Madoz. En seguida usó estensamente de la palabra el Sr. Luján para justificar como sus compañeros su conducta. Entonces dejamos la tribuna.—La sesión y el debate sobre la interpellación ha terminado con una rectificación del Sr. Madoz. Al salir del congreso han sido victoreados por la milicia y el pueblo los generales Espartero y O'Donnell.

El día 17 no hubo sesión por ser domingo.

MADRID 6 DE JUNIO.

El decreto sobre alistamiento de la Milicia nacional, fué formado y presentado al Consejo de ministros por el señor Santa Cruz. El Consejo introdujo en él algu-

nas modificaciones importantes, suprimiendo, entre otras cosas, un artículo en que se prohibía á los milicianos nacionales el hacer uso de las armas en actos puramente del servicio. Tanto se vió y revió el decreto en cuestión por todos los ministros que hasta se llevó á Aranjuez y se leyó al de Estado, señor Luzuriaga, en el Consejo que presidió S. M. el 27 de mayo.

Nada temía menos el gabinete como el que la publicación de este decreto que parecía reclamado por los hombres de todas opiniones, pronunciados en la prensa contra el alistamiento forzoso en la Milicia nacional, produjera conflictos de ninguna especie; pero con noticia que tuvo el señor Santa Cruz de que la comisión de Milicia nacional se había pronunciado contra la medida, y de que algunos comandantes trataban de presentar sus dimisiones, llamó al Gobernador civil señor Sagasti, y le pidió noticias explícitas de lo que ocurría. El señor Sagasti confirmó las que el ministro tenía, y el señor Santa Cruz citó á sus compañeros para el Consejo extraordinario que á las dos de la tarde dijimos había tenido lugar ayer.

En este Consejo el señor Santa Cruz manifestó á sus colegas el mal efecto que la meditada medida sobre Milicia nacional había hecho en algunas personas; que satisfecho él de haber obrado con toda oportunidad y justicia, y cansado de la estéril lucha á que un día y otro se le provocaba, estaba decidido á dejar la cartera de la Gobernación; que no se le suplicara para que retrocediese de este intento, pues si muchas veces, y pasaban de cinco, había cedido á los ruegos, á la amenaza hecha por el duque de la Victoria de salir al mismo tiempo que él del ministerio, los propios móviles que entonces le impulsaron á ceder, los del bien público, le aconsejaban hoy el persistir en su resolución de dejar de ser ministro.

Siendo inútiles con efecto cuantas observaciones hicieron al señor Santa Cruz sus compañeros, convinieron estos al fin en admitir la renuncia. Se trató luego de lo que se haría ó diría en el Congreso sobre el decreto en cuestión, y el señor Santa Cruz declaró que no asistiría ayer tarde á él porque considerándose ministro, mientras no apareciese admitida su dimisión en la *Gaceta*, no debía sentarse entre los diputados; y porque hecha ya su renuncia no creía deber sentarse al lado de los ministros. Lo único que sus compañeros consiguieron del señor Santa Cruz, fué que ofreciese asistir al Consejo de ministros de ayer noche.

A este punto llegaban las deliberaciones del Consejo cuando fueron recibidas por el mismo las comisiones del Ayuntamiento y de la Diputación provincial de Madrid, que iban á solicitar del duque de la Victoria la modificación del decreto sobre la Milicia, suceso sobre el que nos apresuramos á decir que ayer estábamos mal enterados. El síndico del Ayuntamiento, señor Sicilia, que fué el que tomó la palabra, apoyó principalmente su reclamación en dos puntos esenciales; en que el decreto era ilegal y en que destruía uno de los principales recursos con que cuenta el Ayuntamiento, pues la contribución que pagan los que no quieren ser nacionales, era de las que por miedo, se pagaban con mas puntualidad.

El duque de la Victoria no ofreció, como dijimos ayer, mal informados, que el decreto se modificaria, aunque esto se interpretó de sus palabras. El general Espartero manifestó seriamente á la comisión que jamás había creído el gobierno que tal decreto fuera ofensivo á la Milicia nacional á quien tanto amaba: que había sido redactado para darla lustre; y que las dimisiones presentadas por los comandantes de la Milicia en circunstancias tan críticas como las presentes, revelaban en verdad poco patriotismo. Estas fueron las palabras del duque, y por esto se dijo con verdad ayer que no habían salido satisfechos los comisionados. Se ha dicho que durante esta escena permaneció el señor Santa Cruz callado. Es cierto: calló porque no considerándose ya ministro, no debía poner obstáculos á la marcha que los que eran todavía sus compañeros creyeran conveniente emprender en este negocio.

Cuando las comisiones hubieron salido, sin embargo, el señor Santa Cruz observó que cualquiera que fuese la resolución que el gobierno tomara, debía preceder á ella el que los comandantes retiraran sus dimisiones, pues en otro caso se diría que el ministerio había cedido á la presión de unos cuantos comandantes de la Milicia.

El Consejo aceptó la observación; pero no sabiendo qué partido tomar para exigir la retirada de las dimisiones, una vez que las comisiones populares se habían retirado, dió encargo al señor Gurrea, ayudante del duque, diputado á Cortes y comandante de uno de los batallones de la Milicia, para que se acercara á sus compañeros los dimisionarios y consiguiera de ellos el que retirasen sus renuncias.

Las gestiones del señor Gurrea fueron ineficaces, por lo visto, pues según dice el *Tribuno* de hoy, los comandantes acordaron ayer tarde no retirar sus dimisiones sino en caso de que variase completamente la marcha del gabinete.

Mientras se acercaba la hora de reunirse el Consejo por la noche ocurrieron dos cosas no insignificantes: que el Ayuntamiento de Madrid volvió á reunirse separándose á las nueve de la noche, después que supo que por la tardanza del señor Luzuriaga, el Consejo de ministros empezaria y acabaria tarde; y que los comandantes dimisionarios reunieron á la oficialidad de sus respectivos batallones para explicarles los fundamentos de su conducta, conducta que si hemos de creer á las *Novedades*, fué aprobada por dicha oficialidad, quien ofreció secundarla en su caso.

Para anoche también estaba citada la comisión general de presupuestos para ocuparse de la cuestión del anticipo forzoso. Pero, como es de presumir, esto no pudo tener efecto. A las diez se presentó en ella el señor ministro de hacienda y manifestando que no podía concurrir á sus debates por tener que asistir al consejo de ministros, donde debían tratarse graves cuestiones, les rogó que difiriesen el tratar del anticipo hasta la noche de hoy. La súplica del Sr. Madoz fué acogida y la comisión se separó.

Llegamos á lo ocurrido en la noche de ayer. Cuando los ministros todos se presentaron en casa del duque de la Victoria, estaba el señor Ferraz, alcalde de Madrid, en compañía del general Espartero

y tenía este sobre la mesa la proposición que se había presentado en el congreso contra el Sr. Santa Cruz por los demócratas y progresistas puros que dice así:

«Pedimos á las cortes se sirvan declarar que el ministro de la gobernación, alterando fundamentalmente por el real decreto de 3 del actual los artículos 1.º y 7.º del decreto de las cortes de 28 de agosto de 1836, sobre alistamiento de la M. N., lo cual solo puede hacerse por medio de una ley, se ha escudado de las atribuciones que le competen como ministro responsable de la corona.»

El Sr. Ferraz venia á manifestar al duque de la Victoria que los comandantes dimisionarios se negaban á retirar sus renuncias.

Al oír esto, y teniendo presente el voto de censura presentado contra el señor Santa Cruz, el duque de la Victoria se levantó y dijo que él iría al congreso y aceptaria la responsabilidad que se quería exigir al ministro de la gobernación por haber hecho una cosa reclamada por la opinión; y que en contestación de una agresión tan injusta, se aprobara ó no la proposición marcharia á Aranjuez, presentaria su dimisión á la reina y no volvería á pisar el suelo de Madrid.

Entonces el señor Santa Cruz pidió al duque casi con las lágrimas en los ojos que no sacrificara á una cuestión personal los grandes intereses sociales á él en estos momentos encomendados, dejando á la patria, á la reina y á la libertad privados de su apoyo cuando el país estaba sin constituirse y una vasta conspiración carlista se extendía por toda España.

Los demás ministros hablaron en el propio sentido que el señor Santa Cruz y Espartero cedió al fin. Pero eliminada la cuestión del señor Santa Cruz y separado ya este virtualmente del gabinete, se reprodujo la cuestión ya iniciada por la mañana, de cual seria la conducta que seguiria el ministerio ante las cortes al tratarse del proyecto, causa de tantos conflictos. En general los ministros fueron de opinión de que debía sostenerse la legalidad y conveniencia de la medida; pero el Sr. Madoz contradiciendo este dictamen sostuvo que en las circunstancias actuales seria impolítico sostener una medida que tales peligros podia acarrear y que en su opinion lo mas patriótico era que los ministros que le habían acordado se retirasen todos, para que los generales Espartero y O'Donnell, cuya permanencia en el poder se cree indispensable, pudieran organizar con toda libertad un ministerio á la altura de las circunstancias. Los señores Luzuriaga, Aguirre y Luján cedieron sin trabajo á esta opinion y á la una de la noche quedaban sobre la mesa del duque de la Victoria las dimisiones de aquellos tres señores y la de los señores Madoz y Santa Cruz.

Solos ya los señores Espartero, O'Donnell y Santa Cruz (D. Antonio) llamaron á casa del primero á diferentes personas á quienes sucesivamente se ofrecieron las carteras vacantes. El Sr. D. Cirilo Alvarez, á quien se ofreció la cartera de Gracia y Justicia, manifestó que se creia demasiado pequeño para tan grandes circunstancias. El Sr. Udaeta se negó á aceptar la cartera de Hacienda, fundándolo en su carácter de presidente de la comisión que gestiona en Madrid para el pago de los certificados de cupones. Supónese

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES
con motivo de la definicion dogmática del misterio
DE LA
CONCEPCION INMACULADA.

EN SANTA MAGDALENA.

Dia 16 á las diez de la mañana, cantada nona por la Rda. Comunidad, se dirá la misa mayor á toda orquesta, y predicará las glorias del inefable Misterio el presbítero D. Miguel Coll, religioso agustino. A las seis de la tarde la reverenda comunidad cantará las vísperas de la Purísima Concepcion alternando con la música, y esta despues el oratorio de la Creacion del mundo y los gozos de la Purísima Señora.

Dia 17 á las siete de la mañana habrá comunión general: á las diez el mismo acto de coro que el dia anterior, y la misa mayor á toda orquesta, siendo el orador D. Francisco Vidal presbítero religioso, carmelita. A las seis de la tarde, despues de cantadas vísperas como en el dia antecedente, se cantarán por la música la sagrada Corona, Salve y Letanía.

Dia 18 á las diez de la mañana misa cantada por la música, y á las siete de la tarde se practicará á toda orquesta el ejercicio del dia ocho, como se hace todos los meses en obsequio de la Concepcion Inmaculada de la Divina Madre.

EN SAN GERÓNIMO.
Sábado 16.—Se hará la esposicion á las seis de la mañana: á las diez se cantará la misa mayor y predicará D. Juan Angelo Torrens Pro. Por la tarde á las siete se hará el ejercicio del sagrado Corazon de María, y luego la reserva.

Domingo 17.—La esposicion á las seis, y la comunión general á las siete: á las diez la misa mayor, que cantará la música, y predicará don Pedro Juan Cabot Pro. beneficiado en la santa Iglesia. A las seis de la tarde la Comunidad cantará maitines, la música la Corona, la Letanía lauterana y gozos.

Lunes 18.—A espensas de una devota persona misa mayor á las diez, que cantará la música, siendo el orador D. Pedro Antonio Muntaner Pro. vicario de la Vileta. A las siete de la tarde la música cantará el Trisagio, la Letanía y gozos.

EN SAN CAYETANO.
Dia 16 del corriente á las siete y media de la tarde, á espensas de una piadosa persona, se dará principio con un solemne *Te Deum* y completas á toda orquesta.

Dia 17 á las diez se cantará nona alternando el coro con la música, y en seguida la misa mayor á toda orquesta, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Tomas Berga: por la tarde á las cinco y media se cantará por el coro un nocturno de los maitines de la Inmaculada Concepcion, acto continuo laudes con música, cantándose despues á toda orquesta la Corona de la Señora, Salve y Letanía lauterana.

Dia 18 el custos de esta iglesia, en union con los vecinos de la misma y otros devotos, obsequiarán á la Madre Inmaculada: por la mañana, y á igual hora, tendrán lugar los mismos actos del dia anterior, siendo el panegirista D. Lorenzo Llabres Pro., rector del colegio de la Sapiencia: por la tarde, á la propia hora del dia antecedente, despues del nocturno y laudes acompañadas por la música, se practicará el ejercicio del purísimo Corazon de María, concluyéndose la funcion con la Salve y Letanía lauterana á toda orquesta.

Dia 19 los religiosos Mínimos tributarán tambien á la Concepcion Purísima una funcion con la misma solemnidad de los dias precedentes, y espondrá las glorias de tan cariñosa Madre don Joaquin Vidal Pro.: por la tarde, despues de laudes, se cantará á grande orquesta el oratorio de la Creacion del mundo, dándose fin á estos augustos y dignos obsequios con la Salve y Letanía lauterana.

Con el objeto de alcanzar de la divina Providencia el vernos libres de epidemias y terremotos, en la iglesia de la Concepcion se hará el quincenario de la Sangre en honor del Santo Cristo del Nogal. Empezará el sábado 16 de los corrientes á las ocho de la noche y se continuará hasta el 30.

GACETILLA.

IGUALDAD.
Estrañeza y reprobacion ha escitado en alguno la asistencia de varias parejas de lacayos á una de las procesiones del Corpus; y en verdad que no sabemos por qué, atendido el buen gusto de su respectivo uniforme, y partiendo del liberal principio de no escluir á clase alguna, que en su linea cada cual puede ser tan benemérito como cualquier otra. Si queremos destacar la sociedad, hemos de empezar por ser mas tolerantes.

CONSULADO DE FRANCIA

EN LAS BALEARES.

Doña María Martinez de Hervás de Alemany, doña Catalina Martinez de Hervás de Rosselló y doña Teresa Martinez de Hervás, se servirán presentarse en la cancelleria del consulado de Francia para asuntos que les interesan.—El cónsul de Francia.—F. Cabarrus.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.

forme ni organizacion militar á las órdenes del alcalde ó regidor de su respectivo distrito municipal.

Solsona 8 de junio.

Ayer á las ocho de la mañana se presentaron en la barca de Pons once facciosos montados, que se presume serian procedentes de las partidas dispersas de Aragón, y como la barca estaba á la otra parte del rio, tuvieron que hacer alto, y en el entre tanto fueron observados por unos guardias civiles que se encontraban en un molino inmediato á dicha barca, quienes les dispararon algunos tiros, dispersando á aquellos desde luego. En seguida salió la Milicia nacional de la espresada villa de Pons en su persecucion y se apoderaron de cinco que se habian escondido en los sembrados, y entre estos se cuentan dos gefes á quienes se encontraron varios papeles y dinero, cayendo asimismo en poder de la espresada milicia cinco caballos y como se tocase á somaten, los pueblos inmediatos harian otro tanto, y así es que se presume que todos habrán sido capturados.

Tan pronto como se recibió en esta en la tarde de ayer la noticia, salió hácia aquel punto parte de la guarnicion y mozos de la Escuadra; sin que con posterioridad se haya recibido ninguna otra noticia.

Lérida 9 de junio.

Se me ha asegurado que anteaerer salió para esa capital una persona de alta categoría de Lérida á fin de implorar de la autoridad superior militar el indulto de unos 12 infelices seducidos por Corrales y que se hallan prisioneros en esta ciudad.

Zaragoza, martes 5, á las tres de la tarde.—Hoy ha sido puesto en capilla para ser fusilado mañana el sargento F. de Diego, que quiso arrastrar á la rebelion á una partida de caballería en Fuentes de Ebro. Se ha dado orden para que se dirijan á esta ciudad todos los facciosos que han sido cogidos con las armas en la mano ó se han presentado, para que el Consejo de guerra decida si están comprendidos en el indulto ó si deben pasar á servir en Ultramar. El arzobispo de Zaragoza ha dirigido una pastoral al clero de su diócesis para que, apartándose de toda mira política, se consagren á inculcar á sus feligreses la obediencia que deben á las autoridades legítimas y al gobierno de S. M.

Zaragoza 8 de junio.

El dia 5, á las diez de la noche fué robado el coche de Navarra en Baudena, á 5 leguas de Tudela. Lo asaltaron 10 bandidos armados de 15 trabucos, llevando dos alguno de ellos. No maltrataron á los viajeros, si bien les hicieron muchas amenazas; y en cuanto á las señoras tuvieron con ellas mucho miramiento.

El robo consistió en unos 30,000 rs., pues ocupaba todo el coche el marqués de Ayerbe y familia, y ademas 1,200 rs. y alguna otra pequeña partida que llevaban en un paquete y que habian cargado en Tudela, por el cual preguntaron al mayordomo.

Quando estaban robando el coche de esta, llegó el de Madrid por Soria para Bayona y tambien fué robado.

Segun noticias de Madrid, ayer todos los tambores de la Milicia estaban en sus cuarteles, sin duda para tocar generala en el caso de algun desorden.

Palma

15 DE JUNIO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado 2º comandante de la Unión, D. Domingo de Miguel y Santisteban.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Santo de mañana.

STOS. FERREOL Y QUIRICO MÁRTIRES.

Se ha suspendido un real decreto por medio de una real orden circular, cosa inusitada y hasta absurda.

Se ha derogado un real decreto porque no ha gustado á algunos gefes de la milicia nacional.

Se ha rebajado la autoridad y el principio del gobierno, hasta el punto de lamentar humildemente el látigo de la revolucion que los ostiga y los hiere en lo mas vivo, impeliéndoles al fatal camino de las concesiones revolucionarias.

Nosotros no habíamos previsto, á pesar de toda nuestra prevision y de toda nuestra desconfianza hácia ciertos hombres, tanta debilidad, tanta contemplacion y tanta miseria.

Sobre todo, nunca hubiéramos creido que el general O'Donnell llevase á tal punto su humilde condescendencia á favor de los principios disolventes.

Tal conducta no se concibe en un hombre que por su vida pasada debia conservar algun recuerdo de otras ideas, y de otros principios, que ahora sacrifica, no sabemos á qué ídolo.

Y para mandar de este modo, y para obtener por último resultado, el desprestigio y el envilecimiento del poder, se levantó el general O'Donnell en el Campo de Guardias, y se batió en Vicálvaro, y escribió el programa de Manzanares, y se resignó á ocupar un puesto en el ministerio de julio?

En cuanto al duque de la Victoria, hace hoy lo que ha hecho y lo que hará siempre, á saber; dudar, vacilar, seguir una conducta incierta y vaga, abandonar al capricho y á la direccion ajena, y carecer de toda personalidad política.

En otro lugar añade:

Es de nuestro deber decirlo. Nosotros, que tenemos justísimos resentimientos personales del señor Santa Cruz, y que por lo mismo hemos embotado muchas veces las armas que podíamos haber esgrimido contra S. S., llevamos todavía mas allá nuestra generosa imparcialidad. A creer la mas autorizada version de estos sucesos, solamente el señor Santa Cruz ha observado en este asunto una conducta digna, puesto que este ministro fué el único que solo ó acompañado se resolvió á presentar irrevocablemente su renuncia. De los demas ministros dimisionarios unos fueron arrastrados penosamente por el ejemplo del señor Santa Cruz, y otros, que no podian humanamente ya sostenerse, aprovecharon esta ocasion, para resignar un cargo que se les escapaba de las manos.

El señor Madoz y el señor Aguirre, que ocupaban posiciones análogas, no podian continuar siendo ministros, ni con el fatal decreto, ni sin él.

El señor Luzuriaga y el señor Lojan estaban demas en el actual ministerio, si habian de conservar el resto de su antigua reputacion.

En cuanto á los ministros que quedan, el tiempo venidero dirá mejor que el tiempo presente, por qué no han hecho dimision.

Esceptuarémos de esta observacion al ministro de Marina, de cuyo pasado, presente, y porvenir no hay ni habrá probablemente jamas, para qué ocuparse.

Leemos en el *Furo Nacional*:

El duque dijo en la sesion del 8 que allá en sus gloriosas campañas creia que le estaba destinada la suerte de Hernan Cortés y del Gran Capitan, la muerte ó el destierro: la cita no es exacta: aun para hacerla debió el presidente del Consejo hacer la salvedad de Ovidio:

Si licet in parvis exemplis grandibus uti.

El señor Olózaga (D. José) se dió por sentido de que se hubiese hablado de la anarquía de las Cortes de 1843. El duque de la Victoria para alejar sus escrúpulos, declaró que en aquella época todos habian errado. A confesion de parte...

Se ha presentado una enmienda á la base de la Milicia nacional, en la cual se pide: Que todo español que no esté imposibilitado física ni moralmente pertenecerá de hecho al batallon de la Milicia de su distrito desde los 18 á 30 años y que los electores de Diputados á Cortes mayores de 30 años y menores de 50, formarán pelotones de cívicos, sin uni-

que se ofreció la cartera de Gobernacion al señor Cardero y la de Fomento al señor Montesinos; pero de esto no tenemos seguridad.

De los nuevos ministros ademas de ser todos diputados, el general Zabala es hoy capitán general de Madrid; el señor Bruil es un comerciante de Zaragoza, el mismo que ofreció recientemente toda su fortuna para emplearla en el sosten de las tropas que perseguian á las facciones; el señor Fuente Andrés, fiscal hoy, sin el sueldo que renunció, del tribunal mayor de cuentas, se distinguió en otro tiempo como propietario y redactor del progresista *Eco del Comercio*; el señor Huelves ha sido mucho tiempo secretario de las cortes, y el señor Alonso Martinez es un jóven abogado bastante distinguido por sus dotes oratorias.

Arreglado el ministerio, al parecer, como decimos mas arriba, el señor duque de la Victoria marchó hoy por la mañana á Aranjuez á presentar á S. M. las dimisiones de unos ministros y á proponerle el nombramiento de otros; y ántes de partir firmó una comunicacion para el presidente de las Cortes, rogando á estas que suspendieran sus sesiones en tanto que se resolvía la crisis ministerial.

Casi al mismo tiempo que el duque partia se reunia el ayuntamiento de Madrid con arreglo á lo acordado anoche; pero se separó en breve atendiendo á que nada podia decidir en vista de la marcha de las cosas.

Desde el momento en que dejaron sus dimisiones en casa del señor duque de la Victoria, ninguno de los ministros salientes ha vuelto á su secretaría. El Sr. Madoz, no queriendo hacer ningun nombramiento ni aun de aquellos que tenia acordado, se ha contentado con dejar en su secretaría una carta en que recomienda á su sucesor, sea este el que fuese, la colocacion de cuatro ó cinco personas que tenia calificadas de beneméritas.

Idem 10.

No nos consideramos competentes para aquilatar el valor y la importancia del nuevo ministerio. Quédese esta apreciacion para los disidentes del progreso; nosotros nos contentamos con los siguientes brevísimos apuntes biográficos:

El general Zavala es un brillante jefe de caballería y creemos que aunque novicio en lo que se llama vida política, hubiera desempeñado bien el departamento que corresponde á su carrera. En Estado ha de tropezar por fortuna con las dificultades propias de la inespereincia.

El señor D. Manuel de la Fuente Andrés fué redactor de el *Eco del Comercio* en los buenos tiempos de este periódico. El señor Fuente Andres goza de excelente reputacion como hombre recto y desinteresado. Es ademas hombre muy dado al estudio, y sobre estas ventajas tiene la de sustituir al señor Aguirre.

El señor Bruil es un rico comerciante de Zaragoza, tertuliano del señor duque de la Victoria y particular amigo del señor Madoz.

Pocas personas políticas habrá que no conozcan al honrado y excelente señor Huelves, en quien está vinculada la primera secretaría del congreso. Tememos mucho que el ministerio de la Gobernacion sea superior á sus fuerzas, con especialidad en las presentes circunstancias.

Del señor Alonso Martinez no sabemos mas sino que recibido de abogado en Madrid hácia el año de 1849, marchó con su título á Burgos, su pueblo natal, donde ha permanecido pidiendo y suplicando ante el juzgado de primera instancia, hasta que la revolucion le convirtió en diputado, y á los seis meses en ministro. Cuentan de él que es de claro entendimiento y muy recto juicio. Se lo concedemos sin dificultad. Lo que nunca creemos, aunque nos lo predicaran frailes descalzos, es que entienda una palabra de caminos, cauales, puertos, faros, bellas artes y demas ramos que dependen del ministerio de Fomento.

Ocupándose el Parlamento de la real orden circular del 7, dice lo siguiente:

De este modo, digno y heróico, han resuelto la crisis el duque de la Victoria y el general O'Donnell.